



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanguistenco

Subdirección de Vinculación

AVISO DE PRIVACIDAD PARA BOLSA DE TRABAJO

Fecha de aprobación: 11/10/2017

(1) I. La denominación del responsable

Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanguistenco TEST.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o Unidad Administrativa a la que se encuentra adscrito.

III. Nombre del Sistema de Datos Personales o base de Datos al que serán incorporados los datos personales.

El Ing. Enrique Ascencio Solís, Subdirector de Vinculación, es el administrador del tratamiento de los datos personales requeridos para el cumplimiento de las disposiciones relativas a la base de datos: “Bolsa de Trabajo”, por parte de las o los estudiantes y egresados del TEST, así como de las y los empleadores, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

(2) ¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A los y las estudiantes que se encuentran inscritos, egresados del TEST y empleadores, que realizan el proceso de inscripción, registro y selección en la bolsa de trabajo del TEST, por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente documento.

(3) ¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es la anotación al documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco, a los titulares de los datos personales, la información que se recaba de ellos y con qué fines.



Sistema de Gestión de la Calidad
Certificado No. 2012CRE-010



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR





(4) ¿Qué es un dato personal?

Se considera dato personal cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en los sistemas y bases de datos, se considerará que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico.

(5) ¿Qué es dato personal sensible?

Son datos personales que afectan la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste. De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas o morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

(6) ¿Qué es tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, "La Ley") define al tratamiento como las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, como relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición.

(7) ¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?

La ley tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados.

Asimismo, establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que la o el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos ARCO, y la adopción de medidas de seguridad que garanticen, la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos personales. Ahora bien, el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco al ser Sujeto Obligado, a través de la Subdirección de





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Vinculación y en cumplimiento al artículo 31 de la Ley, hace de su conocimiento lo siguiente:

(8) IV. Los datos personales serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles

La base de datos de “Bolsa de Trabajo” no recaba datos sensibles de los titulares. Asimismo, es importante señalar que sus datos personales se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de México y Municipios.

(9) V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en la base de datos personales, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

El Curriculum Vitae: contiene datos de identificación, de localización, académicos o de educación, datos de capacitación complementaria o de formación, experiencia y antecedentes laborales, aptitudes y habilidades.

De los empleadores: se recabará los datos de identificación, de localización y giro de la empresa.

La entrega de los datos personales contenidos en el Curriculum Vitae, así como los datos de los empleadores es obligatoria, tiene por finalidad colocar al estudiante con el perfil profesional que solicita la empresa y proporcionar a las o los estudiantes la opción de elegir un empleo adecuado para ellos y/o el cumplimiento del servicio social, practicas o residencia profesional, así como permitirles a los empleadores elegir a los posibles candidatos de ingreso, si usted se negara a proporcionar la información requerida no podría considerarse como un posible candidato, o cubrir las vacantes solicitadas.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanguistenco, es responsable del uso, protección y tratamiento de sus datos personales que se han proporcionado, dicha información será protegida en conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, por contar con su consentimiento expreso y/o tácito, fundamento que se expresa en el presente documento y consentimiento que se entiende otorgado a través del ingreso a las plataformas Universia y Occmundial que se encuentra en las siguientes direcciones:

<http://www.testtianguistenco.trabajando.com.mx/>,
[http://tecnm.occ.com.mx/Bolsa Trabajo](http://tecnm.occ.com.mx/Bolsa_Trabajo), respectivamente, sobre la entrega de los documentos requeridos para la incorporación al sistema de datos personales: “Bolsa de



Sistema de Gestión de la Calidad
Certificado No. 2012CRE-010



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Trabajo” administrada por el Departamento de Servicio Social, Residencias Profesionales y Seguimiento de Egresados del TEST.

(10) VI. Las Consecuencias de la negativa a suministrarlos.

Si usted se negara a proporcionar la información produce como consecuencia que usted no pueda ser considerado por un lado como candidato de posibles empleadores y por otro que los empleadores no cubran el puesto vacante, al no ser identificado y/o localizable.

(11) VII. Las Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Colocar al estudiante con el perfil profesional que solicita la empresa y proporcionar a las o los estudiantes la opción de elegir un empleo adecuado para ellos y/o el cumplimiento del servicio social, practicas o residencia profesional, así como permitirles a los empleadores elegir a los posibles candidatos de ingreso.

(12) VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

De las o los candidatos al empleo, servicio social, prácticas o residencia profesional: Los datos personales contenidos en el Curriculum vitae serán transmitidos a la empresa para que realice la valoración y selección de posibles trabajadores, prestadores de servicio social, prácticas o residencia profesional.

De los empleadores: Los datos personales contenidos en las ofertas laborales como datos de identificación, localización y laborales serán transmitidos a las o los estudiantes interesados en formar parte de los empleados de su empresa, así como realizar su servicio social, prácticas o residencia profesional.

Fuera de estos supuestos o de las excepciones previstas por el artículo 21 de la Ley, sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna, sin que exista su consentimiento expreso.

Se le informa que no se considerarán transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones. Resulta importante que usted considere que, al brindar su consentimiento para la transmisión de los datos personales a los empleadores, dicha información será tratada en un sistema de datos personales diferente al que se hace referencia, por lo que se le sugiere consultar el aviso de privacidad que corresponda al sistema de datos personales en posesión del destinatario.



Sistema de Gestión de la Calidad
Certificado No. 2012CRE-010



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



- a) **Destinatario de los datos.** Empresa o Institución.
- b) **Finalidad de la Transferencia.** Colocar a él o la estudiante con el perfil profesional que solicita la empresa.
- c) **Fundamento que Autoriza la Transferencia.** Artículo 19 del Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.
- d) **Los datos personales a transmitir.** Datos académicos y de formación profesional
- e) **Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso.** Es manifestado al leer y aceptar el aviso de privacidad e ingresar a través de las plataformas Universia y Occmundial, así como la entrega o solitud de datos en el Departamento de Servicio Social, Residencias Profesionales y Seguimiento de Egresados del TEST.

(13) IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

Considerando que el consentimiento de la o el titular para el tratamiento de sus datos personales se otorgará de forma:

Libre: Sin que medie error, mala fe, violencia o dolo que puedan afectar la manifestación de voluntad del titular.

Específica: Refiere la finalidad concreta, lícita, explícita y legítima que justifique el tratamiento:

Informada: La o el titular tendrá conocimiento del aviso de privacidad previo al tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

Por lo tanto, los mecanismos y medios disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales para que la o el titular pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia, se manifiestan al contar con su consentimiento expreso y/o tácito, manifestado en el presente documento y consentimiento que se entiende otorgado a través del ingreso a las plataformas Universia y Occmundial que se encuentra en las siguientes direcciones:
<http://www.testtianguistenco.trabajando.com.mx/>,
[http://tecnm.occ.com.mx/Bolsa Trabajo](http://tecnm.occ.com.mx/Bolsa_Trabajo), respectivamente, así como la entrega de los documentos requeridos para la incorporación al sistema de datos personales: “Bolsa de Trabajo” administrada por el Departamento de Servicio Social, Residencias Profesionales y Seguimiento de Egresados del TEST, en ambos casos puede manifestar su negativa a hacerlo.



Sistema de Gestión de la Calidad
Certificado No. 2012CRE-010



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



(14) X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se conocen como derechos ARCO, son independientes y el ejercicio de cualquiera de ellos no impide el ejercicio de otro. Se procederá a estos una vez que la o el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación respectivamente.

Derecho de Acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las sesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de Rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales, cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Será el responsable del tratamiento, en términos de los lineamientos que emita el instituto quien decidirá cuando la rectificación resulte imposible o exija esfuerzos desproporcionados.

La rectificación podrá hacerse de oficio cuando el responsable del tratamiento tenga en su posesión los documentos que acrediten la inexactitud de los datos.

Cuando los datos personales hubiesen sido transferidos o remitidos con anterioridad a la fecha de rectificación, dicha rectificaciones deberán hacerse del conocimiento de los destinatarios o encargados, quienes deberán realizar también la rectificación correspondiente.

Derecho de Cancelación. La o el titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

Sin perjuicio de lo que disponga la normatividad aplicable al caso concreto, el responsable procederá a la cancelación de datos, previo bloqueo de los mismos, cuando hayan transcurrido los plazos establecidos por los instrumentos de control archivísticos aplicables.



Sistema de Gestión de la Calidad
Certificado No. 2012CRE-010



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Cuando los datos personales hubiesen sido transferidos con anterioridad a la fecha de cancelación, dichas cancelaciones deberán hacerse del conocimiento de los destinatarios, quienes deberán realizar también la cancelación correspondiente.

Excepciones al Derecho de Cancelación

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por la o el titular.

Derecho de Oposición. La o el titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio a la o el titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando la o el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.



Sistema de Gestión de la Calidad
Certificado No. 2012CRE-010



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), en la siguiente dirección www.sarcoem.org.mx, en la Plataforma Nacional en o en la forma que más le convenga a la o el titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o través de representante legal ante el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco que tiene su domicilio en Carretera Tenango-La marquesa Km. 22, Santiago Tianguistenco, Estado de México, C.P. 52650.

(15) XI. La indicación por la cual el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando estos hubieran sido obtenidos con su consentimiento, y a su vez, no exista impedimento legal.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Subdirección de Vinculación para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido al Subdirector de Vinculación, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Bolsa de Trabajo).
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia del TEST, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para



Sistema de Gestión de la Calidad
Certificado No. 2012CRE-010



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las medidas necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

(16) XII. Cuando aplique las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios de conformidad con los criterios que fije el Sistema Nacional establecerá a través de los lineamientos los parámetros a considerar para determinar los supuestos en los que se está en presencia de un formato estructurado y comúnmente utilizado, así como las normas técnicas, modalidades y procedimientos para la transferencia de datos personales.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco atenderá los lineamientos que emita el Instituto respecto al derecho de la portabilidad como lo señala el artículo 104 de la Ley.

(17) XIII Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares de cambios en el aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad se identifica con el nombre de Bolsa de Trabajo revisión 01 aprobado el 11/10/2017. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento será reportada en el apartado identificado como control de cambios que se agrega de manera anexa al final del presente Aviso de Privacidad y que forma parte integrante de este.

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad integral vigente en la página de internet del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco en la siguiente dirección:

http://test.edomex.gob.mx/acerca_tecnologico en el apartado Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad. Asimismo, en caso



Sistema de Gestión de la Calidad
Certificado No. 2012CRE-010



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante la Subdirección de Vinculación o la Unidad de Transparencia del TEST, donde le será proporcionado para su lectura mediante formatos autorizados.

(18) XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

En congruencia a la Ley el encargado se considera a la persona física o jurídica colectiva, pública o privada, ajena a la organización del responsable, que sola o conjuntamente trate datos personales a nombre y por cuenta del responsable.

En este sentido se informa que el Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanguistenco no tiene encargado del manejo de la base de datos de “Bolsa de Trabajo”.

(19) XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanguistenco, como Sujeto Obligado es el responsable que decide sobre el tratamiento de los datos personales. En caso de cualquier duda o asesoría con relación al tratamiento de sus datos se le invita acudir a la Subdirección de Vinculación, del TEST, con domicilio en carretera Tenango - La Marquesa Km. 22, Santiago Tlanguistenco, Estado de México, C.P. 52650. El horario hábil de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, Correo electrónico: cyd_dtanguistenco@tecnm.mx Teléfono: (01 713) 13 50900 ext. 110

(20) XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículo 19 fracción I del Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanguistenco, publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de junio de 2017: Elaborar y proponer mecanismos de vinculación entre el Tecnológico y el sector productivo, que favorezcan el cumplimiento de los programas académicos; Manual General de Organización del Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanguistenco apartado VII, Objetivos y Funciones por Unidad Administrativa: Subdirección de Vinculación: 205T12100. Publicado en la Gaceta del Gobierno el 01 de septiembre de 2017.

(21) XVII. El Procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

Cuando se traten datos personales por vía electrónica en un formato estructurado y comúnmente utilizado, la o el titular tendrá derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos.



Sistema de Gestión de la Calidad
Certificado No. 2012CRE-010



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR





Cuando la o el titular haya facilitado los datos personales y el tratamiento se base en el consentimiento o en un contrato, tendrá derecho a transferir dichos datos personales y cualquier otra información que haya facilitado y que se conserve en un sistema de tratamiento automatizado a otro sistema en un formato electrónico comúnmente utilizado, sin impedimentos por parte del responsable del tratamiento de quien se retiren los datos personales.

El ejercicio de este derecho se atenderá en un plazo no mayor a diez días hábiles, una vez que la o el titular de los datos haya presentado la solicitud por medio electrónico o escrito y acredite la titularidad de los datos ante la Subdirección de Vinculación del TEST.

(22) XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Domicilio en carretera Tenango - La Marquesa Km. 22, Santiago Tianguistenco, Estado de México, C.P. 52650. El horario hábil de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, Correo electrónico: test@itaipem.org.mx, Teléfono: (01 713) 13 50900 ext. 115, 118 y 108

(23) XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Finalmente, se le comunica que podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley, al teléfono 01 (722) 226 1980; correo electrónico: infoem@infoem.org.mx y en su caso presentar denuncia por violación en las disposiciones contenidas en el Aviso de Privacidad o a la normatividad que rige a la materia.

Domicilio en Calle de Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan # 111, Colonia La Michoacana; Metepec Estado de México, C.P. 52166, Calle de Nezahualcóyotl S/N Col. Izcalli IPIEM, Toluca, Estado de México. C. P. 50150,

(24) Control de cambios.

Nombre de la Base de Datos	No. Acuerdo	Acción	Fecha
Bolsa de Trabajo	TEST/CT/EXT/04/003	Se aprobó el Aviso de Privacidad de la Base de Datos Personales.	30/01/2017
Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
01	Todas	Actualización por cambios legales, conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, adecuaciones particulares de redacción, se agrega apartado para recibir asesoría en protección de datos personales.	11/10/2017

